

(NÚMERO 3142.—SU FRECENCIA CUARTOS.)

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 9 DE MARZO DE 1825.

SANTA FRANCISCA, VIUDA, Y SANTA CATALINA
de Bolonia.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de San Lorenzo.

AFFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 10', y se oculta á las 5 h. y 50'.

AFFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AVANZAR.

Epocas del dia.	Barometro.	Temperatura.	Vientos.	Atmosfera.
A las 9 de la mañana.	30, 1, 10.	58. 0	NO	Claro.
A las 12 del dia...	30, 1, 36.	59. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde...	30, 1, 00	57. 5	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 56' mad.	2.a Altamar á las 5 h. 18' tard
1.a Bajamar á las 11 h. 7' mañ.	2.a Bajamar á las 11 h. 31' noche

Paris 15 de Febrero.

En el pueblo de Willeneuve-les-Vaulx, departamento de los Alpes, se acaba de trazar un descubrimiento importante en el paraje mismo en que se cree existia la antigua Alauniam. Se han hallado los vestigios de un templo antiguo, un precioso mosaico, dos cabezas y un busto de marmol con el nombre inscrito de Felipe en caracteres griegos. Este templo debió ser muy rico, pues las paredes estaban cubiertas de plachas de marmol clavadas con clavos de bronce dorados y bordadas con adornos de porfido. Aun no se han escabado varias piezas de este monumento subterraneo que llama la atencion de los amantes de las artes. Una capa de carbon que cubria las partes superiores del edificio parece que indica que fué destruido por las llamas. Se prosigue trabajando con actividad en este descubrimiento.

(nota Madrid 28 de Febrero. 1790)

El comandante general de las islas de Canaria da parte al Exmo. Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, con fecha 3 de Febrero proximo pasado, que aquella misma mañana había dado á la vela con buen viento y con dirección á America una expedición compuesta de varios buques de transporte y de guerra, que conducen á su bordo un lucido cuerpo de tropas organizadas y equipadas en aquellas islas. Añade que los jóvenes de que se compone son todos robustos y de bella presencia en general, y que lejos de mostrarse pesaresos de abandonar por algún tiempo sus hogares, se han embarcado contentos en medio de alegres y repetidos vivas al Rey N. S. y llenos de confianza en su benemerito jefe el coronel D. Isidro Barradas. La actividad, la inteligencia y el amor á la augusta Persona de nuestro Señor que distinguen al comandante general de las islas de Canaria el brigadier D. Isidro de Uriarte y al referido Barradas, han facilitado la pronta y completa organización de este hermoso cuerpo; y S. M., satisfecho del zelo de ambos, les ha mandado dar las gracias en su Real nombre.

XXX Continúa el discurso sobre la navegación.

Comparémos ahora estos estados con los del año 1784. El valor de las mercancías nacionales esportadas á la America en 1784 ascendió á la suma de 133.049.504 rs. aumentando seis años 159.812.884 rs.; que es decir casi sesquiplicado; el de mercancías extrangeras ascendió á 225.365.984 rs. aumentando 182.296.748 rs. que es decir casi quíntuplicando. El valor de los derechos devengados llegó á la suma de 17.164.800 rs. aumentando la renta del Fisco 13.393.836 rs. que es decir casi quintuplicando. El de las mercancías esportadas de America, ascendió á la enorme suma de 1.212.976.508 rs. aumentando 1.238.417.252 rs. que es decir aumentándose en mas de diez y seis veces tanto. Finalmente el valor de los derechos adeudados por las producciones esportadas de America ascendió á 59.632.632 rs. aumentando la renta del Fisco 48.704.768 rs., que es decir haciéndola subir diez y siete veces tanto.

El estado de nuestra marina mercante nos ofrece también una prueba segura y nada equívoca de las grandes ventajas que trae de aquella libertad de comerciar. En 1778 la España no tenía quinientos buques mercantes, y sin conocerse otra causa que la libertad concedida aquel año al comercio de America, en 1792 solo las costas de Cataluña contaban mas de mil buques, y Cadiz tenía mas de cien propietarios cuando no tenía treinta antes de 1763.

Como la marina de guerra no puede tampoco dejar de ser el mejor medio seguro de la prosperidad de una nación, pues que ninguna

potencia sin grande industria y comercio puede sostener una escuadra considerable, que es tan costosa, en el pie adoptado hasta ahora por todos los gobiernos, no será fuera del caso notar y comparar los progresos que esta hizo en los periodos anterior y posterior al decreto de libertad del comercio, cuyos resultados se presentan siempre los más lisonjeros en apoyo de nuestra asección.

En 1718 España tenía una flota de cincuenta buques de guerra de todas clases. En 1763 apesar de haber transcurrido el reinado pacífico de Fernando VI, el único que se conoce en España sin que hubiese habido ninguna guerra, y cuyo gobierno se dedicó de intento á formar una marina respetable, su armada no pasaba de sesenta y dos buques, á saber: treinta y siete navios de linea, treinta fragatas y cinco buques menores. Desde este año en el que se dió el decreto primero, por el que la libertad era menos coartada que antes, pero no tan extensiva como despues hasta el de 1778, la flota española ascendió á ciento sesenta y ocho buques de guerra, á saber: sesenta y siete navios de linea, cuarenta y siete fragatas y sesenta y cuatro buques menores. En 1788, en cuyos diez años el decreto mas extensivo de la libertad del comercio había podido producir efectos mas notables, á pesar de subsistir todas las causas, á que los autores nacionales y extranjeros atribuyen la decadencia de la nación, y aparte de haber tenido que sostener la España en este periodo una guerra continuada contra la Inglaterra, y una expedición ruinosa contra el Bey de Argel, la armada española formaba entonces el número respetable de un total de doscientos ochenta y tres buques de guerra de todas clases, á saber: diez navios de 112 cañones, tres de 94, tres de 80, cuarenta y dos de 74, cinco de 64, cuatro de 58, uno de 54: cuarenta y dos fragatas de 34 à 40 cañones, y ciento sesenta y ocho buques menores; en cuyo armamento y oficinas eran empleadas nada menos que 101.662 personas.

Esta mayor libertad (limitada á nuestra península) no produjo ningún resultado fatal al comercio de Cadiz como clamaban algunos para impedir el mencionado decreto. La experiencia nos ha demostrado bien lo contrario, y con ella en que se deben fundar los datos positivos para conocer los medios de prosperar una nación vemos claramente que bien lejos de disminuirse el comercio de aquel Emporio, en quien estaba como monopolizado el del nuevo mundo, se aumentó en tales términos, que el año de 1778 se esportó de aquel puerto en mercancías nacionales por el valor de 13.108.060 rs., y en mercancías por el de 36.001.900 rs. cuyo total, que compone la suma de 50.209.960 rs. excede á la cantidad de mercancías extraídas en ningún trienio anterior, recibiendose en el indicado puerto en dinero y frutos de la América por el valor de 33.470.284 rs.

En el año de 1784 los comerciantes de Cádiz esportaron en mercancías nacionales por el valor de 137,135.552 rs., que es decir con la libertad concedida al comercio de la América los comerciantes de Cádiz al cabo de seis años en producciones nacionales aumentaron su giro anual por el valor de 124.847.492 rs. En el mismo año estos comerciantes esportaron en mercancías extranjeras el valor de 209.522.976 rs., que es decir : al cabo de seis años solo el comercio de Cádiz aumentó al consumo anual de producciones extranjeras por el valor de 172.621.076 rs. El dicho año el mencionado comercio recibió de la América en frutos y dinero el valor de 1083.640 416 rs., es decir al cabo de seis años el giro anual del comercio de Cádiz se aumentó por el valor de 1.048.252.600 rs.

(Se concluirá.)

En virtud de providencia dictada ante mí por el Sr. D. Joaquín de la Escalera, Juez de lo civil en esta ciudad, se saca a pública subasta por término de 30 días contados desde este de la fecha una casa en la calle de San Bernardo de esta misma ciudad, señalada por comisario con los números 41 y 43, de dos y tres cuerpos y fábrica mediana, apreciada por los alarifes del público en la suma de 131.980 rs. vñ. Quien quisiere hacer proposiciones acuda á mi escribanía establecida en la plazuela de San Francisco, num. 91. Cádiz 8 de Marzo de 1825.—Licenciado D. José García de Meneses, escribano público.

De mandato judicial y por la escribanía mayor de Rentas Unidas se venden el armazón y efectos de una taberna situada en la calle de San Roque, num. 51, todo apreciado en 1.447 rs. y 30 vñ. Cádiz 8 de Marzo de 1825.—Quintero.

AVISOS.

El alferez D. Domingo La-Rosa y el subteniente D. Manuel San Martí, indefinidos de esta plaza se presentarán en la Sargento mayor de ella.

Doña Luisa Mas, Doña Ana Gutiérrez, los capitanes D. Dionisio Balboa, D. Pascual Rubio y D. Pedro Boullosa, los tenientes D. José del Villar, D. Antonio Salaya, D. José María Arredondo y D. Francisco Rufo Cruz, el oficial primero del ministerio de Cuenta y razón de Artillería D. Francisco Sarrio y D. Joaquín Antoneli y se presentarán en la Secretaría del Gobierno de esta plaza, á recoger unos documentos.

Antonia Pérez busca casa para criar : darán razón en la calle de Capuchinos, num. 91.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.